

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 28 de Abril de 1890

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.011

### MARINA

Según noticias que hemos recibido de Madrid—y no tenemos porque poner en duda—parece que el actual Ministro de Marina abriga el pensamiento de favorecer en cuanto le sea posible las legítimas aspiraciones de nuestras maestranzas, á cuyo efecto se propone elevar la consignación mensual de que se dispone y autorizar para que, dentro de esa ampliación, puedan aumentarse los jornales, señalándose á los aprendices que no lo disfrutaban todavía y cubriéndose las bajas naturales que se produzcan, para lo cual serán preferidos los que hayan cursado en las escuelas de Artes y Oficios con buenas notas; además se admitirán 200 aprendices en cada uno de los tres arsenales de la Península.

Por nuestra parte no necesitamos añadir que nuestros mas vehementes deseos son los de que estas noticias, recibidas por un conducto para nosotros digno de crédito, se realicen lo más breve y ampliamente que quepa, no sólo por lo que á nuestras inteligentes y honradas maestranzas interesa, sino porque creemos que ese es el camino más conveniente y más seguro para obtener en gran parte los resultados que el bien del país y el porvenir de la Marina exigen.

Lejos, muy lejos nos hallamos de suponer, por un momento siquiera, que pueda convenir á uno ó á otro la concentración en los arsenales del Estado de todas las industrias y todas las profesiones que contribuyen á la construcción y al armamento de los buques de guerra, como se ha entendido hasta hace poco tiempo en España; pero tampoco somos de los que pretenden que todo debemos esperar del concurso de las industrias privadas, empezando por sacrificar á su nacimiento y desarrollo una gran parte de los recursos votados para la creación de nuestra escuadra en proyecto, aun á riesgo de labrar la decadencia ó la ruina de los arsenales, sin los que, *ni puede haber Marina, ni economía en ella*, como decía el insigne Marqués de la Ensenada.

En primer lugar, nadie ignora, y no es necesario por lo tanto que nos detengamos á demostrarlo, que en España no ha habido hasta ahora industria de construcciones navales propiamente dicha; y tratar de crearla por ensalmo, con solo los transitorios elementos que pueden proporcionarse confiando á las empresas particulares la construcción de los buques de que ha de constar nuestra futura flota, sería un error crasísimo de que no habíamos de tardar mucho tiempo en arrepentirnos.

Todos sabemos también, por más que parezcamos demostrar lo contrario, que la industria de construcciones navales no es lo que pudiéramos llamar una industria primaria, susceptible de rápido é inmediato fomento, sino que en ella se sintetizan y resumen multitud de industrias, todas vastas é importantes, sin las cuales no se concibe ni se explica la primera.

Por consiguiente, careciendo nosotros casi por completo de todas esas industrias auxiliares ó complementarias de ella, resulta claro y evidente que la de construcciones navales sólo puede implantarse en España con el auxilio de las extranjeras; y como el aumento de precio que á los productos de estas imprimen los gastos de transporte, los derechos de introducción y la imposibilidad de proveerse de momento de los artículos necesarios, que exige desembolsos anticipados en previsión de mayores inconvenientes, basta para hacer mucho mas costosas las construcciones españolas que las de aquellos países que se encuentran, bajo este aspecto, en condiciones mas favorables que el nuestro; no es menos claro y positivo que todo el desarrollo que podamos imprimir á esta clase de industria, á expensas de nuestros arsenales y de nuestra proyectada escuadra, se desvanecerá por completo desde el momento que se halle en la necesidad de competir con las industrias análogas de Francia é Inglaterra.

Y no consideramos necesario encarecer á nuestros lectores la gravedad de los conflictos á que nos veríamos expuestos el día que, comprometidos en una guerra exterior, las leyes de la neutralidad privaran á nuestros astilleros particulares de los recursos extraños, si al mismo tiempo no contáramos en nuestros arsenales con medios propios y

adecuados á las necesidades de una larga campaña marítima, tan varia y azarosa como tienen que ser todas las nuestras, por efecto de la gran extensión del litoral de la Península y el número é importancia de nuestras ricas posesiones coloniales de ambos mundos.

Por otro lado, nunca las industrias particulares, por muy florecientes y adelantadas que se hallen, alcanzarán á satisfacer cumplidamente las necesidades todas de una marina de guerra respetable, en la infinita diversidad de circunstancias en que puede llegar á encontrarse; y la prueba de ello la tenemos en los Estados Unidos de la América del Norte, cuyo Ministro de Marina pronunciaba ante el Congreso, al terminar la guerra de secesión, estas memorables palabras: Nuestros arsenales y todos los establecimientos particulares del país, son insuficientes para conservar en buen estado la flota actual; de modo que, si á la necesidad de sostener el bloqueo, se añadiese un conflicto con cualquier potencia marítima que pudiera causar averías á nuestros buques, presenciáramos el triste espectáculo de su impotencia para prestar servicio, por falta de un establecimiento en que poder repararlos....

Las anteriores consideraciones bastan para demostrar la necesidad en que nos encontramos de atender, antes que nada, al racional y bien entendido fomento de los arsenales del Estado, entregando á la industria privada todos, absolutamente todos aquellos trabajos que puedan esperarse de sus actuales condiciones de vida, pero sin pensar siquiera en reducir mas de lo justo la base que los talleres oficiales ofrecen al engrandecimiento y desarrollo del poderío marítimo de España.

Imparciales y desapasionados siempre, no negaremos, ni disimularemos siquiera, la precisión en que también estamos de llevar á nuestros arsenales grandes y positivas reformas que eleven el resultado de su trabajo útil á mucho mayor altura que la que hemos obtenido hasta ahora.

Necesitamos distribuir y clasificar racionalmente los trabajos á que ha de aplicarse cada uno; simplificar su constitución administrativa; reorganizar sus maestranzas; reducir al límite estrictamente precisas las ruedas y engranajes de su contabilidad, burocrática y complicada en extremo; facilitar su sistema de adquisiciones como puede y debe hacerse, aun dentro de los principios de la ley general de contratación vigente, restrictiva y defectuosa sin duda, pero de ningún modo tanto como lo está siendo en la Marina, por efecto de las aplicaciones que de ella se han hecho; y necesitamos, en suma, emanciparnos por completo de antiguas y perturbadoras preocupaciones, rancias rutinas y ciegos fanatismos, para entrar de una vez de lleno en las extensas y anchurosas vías del progreso moderno.

Afortunadamente, la noticia á que al principio hemos aludido parece demostrarnos que el porvenir de los arsenales del Estado no deja de preocupar á la administración superior de la Marina, dispuesta á anteponer el consejo de la razón serena y desapasionada, á los falaces estímulos de una popularidad deslumbradora.

### Entre comas

#### EL TIGRE DEL MAESTRAZGO (EPISODIOS SANGRIENTOS)

Como en estos días se ha hablado mucho en Valencia de los sucesos del Pla del Pou y Silos de Burjasot ocurridos en 1837, precisamente la víspera de las fiestas de San Vicente, y se han relacionado con los últimos sucesos, estimamos de oportunidad las siguientes líneas, que recuerdan una de las páginas más tristes de la guerra civil carlo-liberal.

La sangre derramada entonces humea todavía, y por eso cuando alguien imprudentemente la remueve, surge la excitación que acalora los ánimos.

A la puerta de la casa abadía de aquel pueblo había una escuadra de guías que montaban la guardia de honor del cabecilla.

Por el extremo de la calle se vio avanzar á un campesino que caminaba rápidamente, y al llegar junto al jefe de la guardia preguntó por el ayudante de servicio. Entraron al punto á llamarle, y apenas salió le entregó el labriego un pliego que cuidadosamente acababa de descoser del fero de la espalda de su chaqueta.

—Es urgente, mi capitán—le dijo.

—Está bien, voy al punto, espera.

Pasó el ayudante á una estancia inmediata, en la que se hallaban conversando alegremente varios jefes carlistas, un cura equipado militarmente, y otros cinco ó seis con el traje de su clase.

En todos los semblantes rebosaba el contento; la cosa no era para menos: Cabrera estaba terminando una audaz correría por una de las más ricas comarcas de España, y además un abundantísimo botín compuesto de dinero, armas y excelentes caballos, sacaba de aquellos pueblos más de mil voluntarios que iban á engrosar las filas del pretendiente.

Entró en la sala el ayudante y entregó el pliego á su general, retirándose algunos pasos.

Cabrera, que tenía organizado un excelente servicio de espionajes, confidencias y comunicaciones y que recibía diariamente veinte ó treinta pliegos que le informaban minuciosamente de todos los movimientos de las columnas del ejército, abrió tranquilamente el sobre que le entregaba su ayudante. Rápidamente leyó el escrito, y antes de terminarlo exclamó lleno de feroz alegría:

—¡Al! ¡No hay que perder la ocasión! ¡No han de escaparse! A ver, ayudante, que entre el sujeto que ha traído este pliego.

Entró el campesino, que se descubrió respetuosamente, cuadrándose delante de Cabrera.

—Dime, —dijo éste—¿de dónde vienes?

—De Villamarchante.

—¿Cuántas leguas dista?

—Quince, mi general.

—¿Cuándo saliste de allí?

—Ayer tarde.

—¿Y has andado quince leguas?

—En doce horas, mi general. Me dijo el señor vicario que era urgentísimo, que se trataba de proporcionar una victoria al ejército de la fe y he corrido toda la noche...

—Bien, bien.

—¡Caire—gritó Cabrera—déle una onza á este hombre. Señores, en marcha al punto. Es preciso abandonar inmediatamente la Ribera del Júcar; el servicio de S. M. nos reclama en otra parte.

Veinte minutos después salía Cabrera del pueblo con sus fuerzas, dejando allí un batallón para que saliera unas horas más tarde custodiando, en su marcha á las montañas, el producto del robo y saqueo de aquella correría.

Sin descansar un solo minuto marchó la facción de Cabrera en dirección á Ribarroja. Se trataba de sorprender á una pequeña columna del ejército que aquella madrugada debía salir de Liria hacia Valencia para engrosar las fuerzas que se organizaban en la capital para libertar á la Ribera del saqueo de Cabrera.

Diversas veces preguntó éste á sus guías si el Turia era vadeable por más abajo; pero todos le contestaron que era necesario remontarse hasta Ribarroja para cruzarle.

Esta noticia contrariaba grandemente al cabecilla, pues le hacía perder más de cuatro horas. Si el Turia hubiera sido vadeable por Cuarta ó Manises, podía haber batido de frente á la columna del ejército, mientras que así se veía obligado á batirse por retaguardia y la desventaja era enorme.

Los facciosos marcharon sin detenerse en toda la noche.

Cabrera, con su escolta, marchaba á la cola de la partida recogiendo á los infantes que extenuados de fatiga no podían continuar, y montando á á grupa de la caballería á los rezagados.

A la madrugada les concedió un alto de una hora que aprovecharon para tenderse á dormir.

Al poco rato, sin preceder ningún toque que pudiera revelar su presencia, puso sus gentes en pie y prosiguió su marcha.

Cruzó el Turia en pleno día: sus confidentes le anunciaron que la columna del ejército había ya salido de Liria al mando del coronel don Mariano de los Cobos y campo atravesado avanzó con caballería apoyado por sus batallones.

Llegó á la Eliana, en donde supo que la columna se hallaba descansando en el Pla del Pou y continuó su avance por entre olivos viñas y algarrobos.

La imprevisión del coronel Cobos, que no contento con no tener avanzadas y vigias en su retaguardia, había dispuesto, que la infantería limpiara el armamento, costó la vida á muchos valientes.

Sin darles tiempo Cabrera para armar los fusiles, organizarse y resistir el ataque, se lanzó sobre ellos acuchiló á los 35 ginetes que llevaba nuestra columna, y se desbandaron las fuerzas y escaparon dispersas hacia Valencia.

En unas cuevas es donde se extrae la tierra de fregar, dos kilómetros al Noroeste de Burjasot, lograron ocultarse más de cincuenta soldados y algunos oficiales pero el grueso de la columna cayó prisionero, y los oficiales y sargentos, por el alevoso crimen de servir en el ejército de su patria, fueron condenados por el Tigre á ser pasados por las armas.

En Burjasot juntó Cabrera sus buestos. Reunió en las afueras del pueblo á los infortunados soldados que habían caído prisioneros y los encaminó á Cantavieja, en donde el destino les reservaba días terribles de hambre, frío y miseria, y en donde una buena parte, no pudiendo

soportar el cruel trato de los defensores del altar y del trono, habían de morir de hambre y sufrimientos.

Mientras se organizaba este triste convoy, al pie mismo de los Silos se disponía algo más terrible.

En un grupo, custodiados por la feroz caballería de Cabrera, se hallaban 46 jefes, oficiales, cadetes y sargentos.

El Tigre del Maestrazgo, siempre sediento de sangre liberal, dispuso sus fusilamientos para aquella misma tarde.

La noticia no sorprendió á ninguno de aquellos valientes; era la costumbre de Cabrera y sabían que al luchar por la causa de la libertad se jugaban la cabeza.

Los capellanes de los batallones carlistas confesaron rápidamente aquellos héroes, y cuando el jefe encargado de hacer cumplir la voluntad de Cabrera contaba el número de las víctimas que iban á sacrificarse en aras del absolutismo, halló entre ellos á un niño de catorce años que quería compartir su suerte con la de sus jefes y compañeros.

A pesar de estar acostumbrado aquel faccioso á contemplar toda clase de crueldades, la vista de aquel muchacho le movió á compasión y aunque la orden de Cabrera era terminante, ante la poca edad del cadete quiso hablar con Cabrera, seguro de que le indultaría, y haciendo salir al chico del monte subió con él á los Silos, en donde se hallaba el cabecilla.

En aquella recia meseta, desde donde se dominan tantas lenguas de hermosa huerta y tantas de hermoso mar, se estaba celebrando un espléndido banquete, con el cual festejaban á Cabrera y los suyos los absolutistas de Valencia y sus imediaciones.

Al llegar el comandante faccioso acompañado del cadete, Cabrera, de pie, se hallaba brindando por Carlos V. y sus defensores siendo frenéticamente aplaudido por sus comensales.

—¿Se ha cumplido la sentencia, comandante?

—Todavía no, mi general.

Cabrera hizo un gesto de disgusto; seguramente faltaba aquella noticia para terminar la fiesta.

El comandante relató á Cabrera lo ocurrido.

—Mi general—dijo el niño, quitándose el morrión—perdón. ¡Por mi pobre madre se lo pido!

—¿Eres cadete?

—Si quiero, hace dos meses...

—Si quieres ser carlista te perdono.

—¿Carlista? ¡Oh! Jamás, venga la muerte.

—Que lo fusilen.

—¡General!—se atrevió á decir el muchacho.

—¿Oye usted, comandante? Que se cumpla mi orden.

Al oír aquello el cadete, se irguió valiente mente y lleno de entusiasmo gritó con toda su alma.

—Morir por morir, ¡viva la libertad! ¡viva la Constitución!—y arrojando al aire su morrión se encaminó corriendo hacia el grupo de mártires que se hallaban ansiosos esperándole.

Cinco minutos después, Cabrera y sus comensales, con la copa en una mano y el cigarro en la otra, pudiendo contemplar, abajo en el campo, un cuadro formado por fuerzas facciosas y en el centro un grupo de oficiales y sargento del ejército español; redoblaron los tambores, se oyó un grito de ¡viva la libertad! y sonaron tres descargas que arrancaron la existencia á cuarenta y seis valientes.

### Cartera general

#### EL CRIMEN DE FUENCARRAL

##### Sentencia del Tribunal Supremo

Hoy se ha publicado la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la causa sobre el crimen famoso de la calle de Fuencarral.

El fallo recaído es el siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar á los recursos interpuestos por quebrantamiento de forma y por infracción de ley, por la acción popular y la defensa de Dolores Avila, ni tampoco al admitido de derecho en beneficio de Higinia Balaguer, á quienes se condena en las costas, y pase la causa al ministerio fiscal á los efectos del art. 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal para que el ministerio público exponga si hay algún motivo de equidad para aconsejar el indulto de Higinia Balaguer.»

Queda, por lo tanto, subsistente la pena de muerte impuesta á Higinia Balaguer, y la de 18 años de reclusión á que fué condenada Dolores Avila, así como la absolución de los demás procesados.

### Correo de Galicia

#### DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión del viernes dió principio á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del señor Llamas y con asistencia de los diputados señores Bermudez, Pazos, Mella, Latorre, Aller, Diaz Teijeiro, Otero Pensado, Valderrama, Posse, Caneda,

Sanjurjo, Valenciano, Vazquez Otero, Lopez Vidal, Seijas Moreno y Mosquera Montes.

El señor Seijas Moreno presentó y apoyó una proposición, pidiendo que la diputación de gracias de oficio al Ilmo. señor Arzobispo de Santiago, por el rasgo de generosidad llevado á cabo en una visita que hizo al Hospital de leprosos, llegando su caridad á regalar un traje entero á cada asilado y proveer de braseros al edificio.

La Diputación tomó en consideración la proposición del señor Seijas.

Se dió lectura de una proposición del señor Latorre, para que la Diputación gestione la concesión cerca del Ministerio de Fomento de una colección de cuadros y estatuas para la Escuela de Bellas Artes.

Se dió cuenta también de otra del mismo señor, proponiendo que la Escuela de Bellas Artes sea convertida en Escuela de Artes y Oficios.

Hizo uso de la palabra el señor Lopez Vidal para oponerse á la antedicha proposición, por cuanto se hallan ya suficientemente gravados los presupuestos de la provincia.

Contestóle el señor Latorre que no se trata de aumentar ni gravar en nada el presupuesto, sino de tramitar un expediente.

Se puso á votación el dictamen, siendo aprobado por mayoría de votos.

El señor Lopez Vidal rogó á la presidencia que constase su voto tal como él lo había explicado, y se entró en la orden del día, aprobándose los dictámenes siguientes:

Construcción de retretes en el Hospicio de la capital.

Proyecto de establecimiento de talleres en el correccional de Santiago.

Procedimiento para resolver varias cuestiones jurídicas relativas á la contrata general de carreteras.

Obras de la de Santiago á Santa Comba.

Certificación de la longitud expropiada en el Ayuntamiento de Buján para la misma.

Suspendida la sesión por cinco minutos, se reanudó para proceder al nombramiento de una comisión que ha de entender en el asunto de la contrata de carreteras.

Para formar esta comisión resultaron elegidos los señores Latorre, Pazos, Valenciano Ramos y Seijas.

Se nombró á don Javier Varela Sanchez médico auxiliar del Gran Hospital de Santiago.

Se nombró la comisión que ha de encargarse del trámite de la Escuela de Artes y Oficios, y que se compone de los señores Sanjurjo, Latorre y Diaz Teijeiro.

Y últimamente, para la recepción de la carretera de Curtis, á los señores Seijas Moreno y Otero Pensado.

A las seis menos cuarto se levantó la sesión.

El sábado no llegó á reunirse la diputación provincial por falta de número de señores diputados, algunos de los cuales se han ausentado ya de la Coruña.

Puede darse ya por terminada la reunión semestral, porque difícilmente se volverá á reunir número suficiente de diputados.

Los asuntos que quedaron el viernes sobre la mesa carecen de importancia: los que la revestían fueron declarados urgentes, aprobándose en su consecuencia.

### Crónica marítima

#### LOS CRÉDITOS SUPLETORIOS DE MARINA

En la sesión que celebró el Congreso el jueves reanuda su discurso contestando al Sr. Cos-Gayón, y sostiene que la Comisión de presupuestos no se ha arrogado atribuciones de la que entiende en el examen de la ley de contabilidad; que respecto á los créditos que se discuten, no hay ninguna responsabilidad para los ministros de Marina ni para el Gobierno, y que á las deficiencias señaladas se propone un remedio legislativo que confía será eficaz.

El Sr. Cos-Gayón, al rectificar, niega que, como supuso anoche el Sr. Duque de Almodóvar, pueda justificarse la conducta de la Comisión de presupuestos con un precedente de las Cortes Constituyentes de 1889, pues ahora no se trata de precedentes, sino de cumplir el Reglamento de la Cámara, y por otra parte, entonces, cuando la Comisión de presupuestos consignó en el dictamen dos artículos del proyecto de ley de Contabilidad, la Comisión que entendía en ésta se consideró como muerta, el Gobierno retiró el proyecto y después lo presentó en forma de autorización.

Propone que para que pueda continuar la comisión relativa á la nueva ley de Contabilidad, la de presupuestos retire del articulo los tres capítulos (de los siete que aquella contiene) que ha incluido; que aquella active sus trabajos, y como todos están de acuerdo, sin debate se apruebe el dictamen á fin de que la ley pueda promulgarse al mismo tiempo que la de presupuestos.

Afirma que no se trata de obtener la supremacía de la de Hacienda, pues en lo que respecta á los ingresos y á los gastos las atribuciones propias de aquel departamento no son negadas por nadie.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate, negando que el Gobierno tuviese abandonado en esta discusión al ministro de Marina.

Justifica la necesidad de los créditos supletorios por el carácter de los gastos de Guerra y Marina, y se lamenta de las deficiencias que ofrece la contabilidad de todos los ministerios.

Respecto á la campaña de economías, que el señor Cos-Gayón considera como un fracaso terrible, afirma, con la lectura de unos estados, que el Gobierno ha realizado cuanto ofreció.

Explica el alcance de los capítulos del proyecto de ley de contabilidad relativa á los ramos de Guerra y Marina, sosteniendo que no hay nada que denigre á sus funcionarios.

Considera correcto el proceder de la Comisión de presupuestos y afirma que el Gobierno Jesea, ante todo, que desde 1.º de Julio rija la nueva ley de contabilidad, y acepta cualquier solución

que, salvando los derechos de la Comisión, contenga los preceptos de aquélla, en el caso de que para la indicada fecha dicha ley no fuese promulgada.

El señor Cos-Gayón rectifica, insistiendo en que la Comisión debe retirar el artículo 14 del proyecto de presupuestos.

Asegura que no hay ningún acto de un Gobierno conservador que pueda compararse al que se discute, porque cuando se han solicitado créditos supletorios fué realmente en casos extraordinarios, y no por figurarse economías ilusorias ó por hacer mal los cálculos del presupuesto.

Demuestra que es cierto el fracaso de la campaña de economías, y, fijándose en el Ministerio de Marina, censura que el Contraalmirante señor Romero haya trastornado la organización de aquel departamento, en términos que se aumentan los gastos.

El señor Ministro de Hacienda rectifica brevemente.

(Ocupa la Presidencia el señor Gonzalez Fiori.)

El señor Azcárate hace uso de la palabra para alusiones, manifestando que, después de los debates sobre el arresto del General Daban, proceso del Conde de Benomar, sucesos de Valencia, y estos créditos supletorios, no parece sino que hay cierta lenidad en aplicar una rama importante del derecho.

Dice que se ha visto aquí considerar como delito el que el Conde de Benomar asistiese de uniforme á la apertura del Reichstag, y por otra parte negar existiese responsabilidad por los hechos que se han denunciado en este debate.

Después de reclamar se busquen los medios de activar la rendición de cuentas, ocúpase de la responsabilidad ministerial, estimando que cuando se hable de ella no debe referirse en el sentido moral y político de la palabra, sino en el de acusación y de sanción penal.

Consigna que este asunto es importante, por cuanto que, habiendo un artículo en el Código penal relativo á la prevaricación, ó sea al delito que se comete acordando una providencia injusta ó ilegalidad, solo hay 19 penados en toda España por ese delito; que hay que dar un ejemplo, si en la concesión de los créditos existen ilegalidades, y que como entienden que hay responsabilidad los Diputados señores Maura, Navarro Reverter, Laiglesia, Cos-Gayón, Cassola y Romero Robledo, ofrece la séptima firma que hace falta para presentar la acusación en forma, y si alguno de los anteriores no estuviese dispuesto á ello, dice que la minoría á que pertenece realizará ese propósito, aunque la mayoría haga que no prospere.

Como prueba de la absoluta falta de respecto á la ley, cita varios casos, y, entre ellos, el ocurrido recientemente en la provincia de Lérida, donde, poseyendo el Estado un balneario tasado en 200.000 pesetas, se sacó á subasta porque el mismo Estado dejó de pagar 620 pesetas de contribución, y resultando después procesado el rematante, que era el alcalde del pueblo, entonces la administración se enteró de lo que había pasado; por cierto, que el expediente instruido, y que reclamó la audiencia, se extravió, según anuncios publicados en la *Gaceta* y el *Boletín* de la provincia. (El señor Alonso Castrillo, director de propiedades, pide la palabra.)

Por último afirma que en todos los ramos de la administración hay un desbarajuste tal, que exige pronto y radical remedio, y que el señor Sagasta tampoco cumple su programa político.

El señor Garijo (de la comisión) contesta sosteniendo que no existen motivos para ninguna acusación.

El señor Azcárate rectifica.

El señor Maura pide al Gobierno declare cual es el criterio respecto á garantías para el cumplimiento de la ley de contabilidad.

El señor presidente del Consejo manifiesta al señor Azcárate, que sin duda porque dicen que esa minoría hace una oposición falsificada, le ha dirigido un ataque enérgico, pero injusto, pues nada justifica la considerase como discípulo del señor Cánovas.

«Planteada por S. S. la cuestión política, ya me veré con S. S. y con todos los partidos de la Cámara.» (Rumores.)

Respecto de las explicaciones pedidas por el señor Maura, declara que, ante todo, se propone que rija pronto la ley de contabilidad, y en caso de que no fuese posible, la comisión de presupuestos, de acuerdo con los señores Cos-Gayón y Maura, buscarán la fórmula, que desde luego acepta, que ofrezca mayores garantías.

El señor Maura acepta lo propuesto por el señor Sagasta.

En votación nominal se toma en consideración el voto particular por 143 votos de ministeriales y gamacistas contra 56 de las minorías y de los señores Navarro Reverter (ministerial) y Ossorio (gamacista), absteniéndose los posibilistas y los amigos del señor Lopez Dominguez.

El señor Vazquez y Lopez Amor retira la enmienda que presentó al dictamen, y como no hay ya lugar á la discusión de éste, se aprueba el voto particular que había pasado á ser dictamen.

Sin discusión, y después de breves frases de cortesía cruzadas entre los señores Moret y Cos-Gayón, se aprueba el dictamen relativo á los créditos supletorios concedidos por el Gobierno durante la suspensión de sesiones de 23 de Mayo de 1889 á 14 de Junio del mismo año, ó sean los que dieron lugar á la proposición de censura del señor Laiglesia.

Han sido destinados á continuar sus servicios al apostadero de la Habana los alféres de navío D. Darío Zomora y Hartley, D. Rafael Vizcarrondo y D. José A. foaso Villagomez para relevar á los de igual empleo, D. Salvador Gomez Aguado, D. Manuel Bustillo y D. Agustín Posada, que tienen cumplido con exceso su tiempo de campaña en Ultramar.

Embarca en la fragata *Gerona*, el alférez de navío don Carlos del Camino y Vergara.

Desembarca de la fragata *Gerona* el alférez de navío don Juan Lahera y Arana.

Los pescadores de Ondárroa (Vizcaya) han arponeado y cogido un tiburón de 32 pies de largo, que parecerían muchos pies en Andalucía, donde siempre se abalta una *miajita*.

Los pescadores ondarreses salieron á la sardina y distinguieron á lo lejos la terrible masa del tiburón; echaron al agua varias lanchas que procuraron acercarse al animal; una de aquellas le lanzó el arpón, que no clavó; volvió á lanzarlo segunda vez haciendo presa en el monstruo, y entonces los aletazos y movimientos de éste promovieron una verdadera tempestad en el Océano, danzando la barca como una pluma y siendo arrastrada por el pez con la velocidad de una locomotora.

El tiburón ha sido llevado á Bilbao, donde su entrada ha sido un acontecimiento.

Dicen de Cherburgo que ha ocurrido un siniestro en el aviso *Reguin*, á consecuencia de un accidente en la máquina. Cinco tripulantes quedaron heridos de tal gravedad, que tres de ellos murieron á muy poco tiempo.

El Sr. Ministro de Ultramar ha llevado á la firma de la Reina el decreto aprobando el reglamento provisional de procedimiento administrativo para la Marina.

El 25 llegó á la Habana procedente de Puerto-Rico, el vapor-correo *Veracruz*, de la Compañía Trasatlántica.

El ministro de Marina no vé inconveniente alguno en que se aprueben las tarifas para los faros del mar Rojo, siempre que los derechos se establezcan de modo general para todas las naciones.

### Del interior

El *Boletín Oficial* inserta la relación que hemos anunciado, de las escuelas de primera enseñanza que se hallan vacantes en las cuatro provincias de Galicia y que han de proveerse por concurso único, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

Acertó el famoso astrónomo Noberlessom al anunciar recios temporales para período anticiclónico con estas consecuencias.

Retrosoco en la temperatura, vientos del primer cuadrante, ó entre Nordeste y Este, y algunas lluvias.

Ha llegado á esta ciudad el médico de la Armada D. Bonifacio Martinez, destinado á nuestro Departamento.

Se ha concedido á D. Eladio, D.ª Mercedes, doña D.ª Dolores, D.ª Pastora, D.ª Carlota y doña María Cánovas Calvo, huérfanos del Capitan de Infantería de Marina D. Justo y D.ª Josefa, la transmisión de la pensión anual de 625 pesetas anuales, que disfrutaba su citada madre.

Ante el tribunal del Jurado, que se constituirá en la Coruña, se verán tres causas, todas importantes incoadas en el Juzgado de esta ciudad, señalándose para el 22 de Mayo la seguida contra Bonifacio Fernandez Martinez, por homicidio; para el 12 de Junio, la seguida contra Jorge José Martinez, por homicidio, y para el 10 de Julio la seguida á Vicente Blanco y otro por robo.

En breve saldrán para la Coruña los quintos pertenecientes á la cuarta compañía de artillería de plaza, que en la actualidad están perfeccionándose en la instrucción en el batallón del Infante de nuestra ciudad departamental.

Con varias piezas de artillería para el crucero *Alfonso XII*, entró en la madrugada de hoy en nuestro puerto, procedente del de Gijón, el vapor español *Santa Rosa*, pasando luego á la dársena del arsenal para proceder á la descarga.

#### Noticias militares:

Ha fallecido el capitán del regimiento reserva de Tuy, don José María Diaz de Neira.

—Han pasado á dictamen del auditor de Guerra de este distrito, los expedientes testificales de doña Francisca París y Mallo y doña Fermína Anant.

—Se ha expedido pasaporte al coronel del regimiento caballería de la reserva núm. 25, don Luis Huertas y Urrutia, para que marche á Madrid en comisión del servicio.

—Se ha concedido traslado de residencia para Lugo, al capitán del regimiento de la reserva de Villalba don Antonio Caruncho Fernandez.

—Se ha dispuesto que el alférez de carabineros de la comandancia de Orense, don Francisco Villar y Montes, pase á la comandancia de Estepona.

—Se ha dispuesto que pase á la comandancia general subinspección de ingenieros de Galicia, don Rafael Pascual del Poril y Martinez de Medinilla, capitán del primer regimiento de Zapadores Minadores.

—Se ha concedido á doña Manuela Feijoo Sotomayor y Villacampa, viuda del brigadier don José Rivadulla, la pensión anual de 2.250 pesetas, que se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la delegación de Hacienda de la provincia de Orense, á partir del 20 de Diciembre de 1888.

—Se ha concedido á Miguel Perez Nieves y María Rodriguez Rivera, padres de Estanislao, soldado que fué del ejército de Cuba, la pensión anual de 182'50 que cobrarán por la Hacienda de Orense.

Se ha cursado al Ministerio de la Guerra la instancia del Alférez de la Reserva gratuita, don Ramon Rodriguez Ancinos, en súplica de que se le dé posesión del destino de portero de la Acade-

mia de Bellas Artes de esta ciudad, para el cual fué nombrado.

—Item al Consejo Supremo de Guerra y Marina la instancia documentada de doña María Sanchez Lopez, en súplica de pagas tocadas.

—Se expedido pasaporte al Comisario de Guerra de primera clase, D. Arturo Elias Cuirana para que marche á Madrid á incorporarse á la inspección general del Cuerpo.

—Se ha cursado al Ministerio de la Guerra la instancia del teniente que fué de infantería don Manuel Cisneros Roseade, en súplica de su vuelta al servicio activo.

—Se ha dispuesto que el teniente de Artillería D. Lorenzo Morante y Leytre, del segundo regimiento de Montaña, pase de agrado al primer regimiento divisionario.

El presupuesto ordinario de gastos é ingresos provinciales para el próximo ejercicio se ha remitido á la dirección general de administración local.

Alayuntamiento de la Coruña le corresponde satisfacer 232542 pesetas; al de Santiago, 92676'11; y al de Ferrol, 76.281.

En Mugarjos ocurrió anteayer un suceso tristísimo.

Los tripulantes de una lancha pescadora reunidos en una taberna compartían amigablemente las satisfacciones de una convalidada. Entre dos marinos suscitóse una disputa. De las palabras pasaron á los hechos, y uno de ellos se abalanzó cuchillo en mano sobre su contrincante, infiriéndole un profundo navajazo en el rostro. El herido arremetió contra el agresor, armado de una piedra con la cual le magulló la cabeza.

Los compañeros lucharon con grandes dificultades para separarlos.

A muchas y tristísimas consideraciones se presta este hecho, por lo que tiene de extraño, dados los hábitos de unión y carácter é historia pacífico de aquellos laboriosos pescadores.

Después de cuatro meses de miseria y cuando en recompensa de tanta penalidad ven abierto un oasis á sus faenas de pesca, es más lamentable que vengam amargar su contento, hostilidades nacidas precisamente al calor de una fiesta fraternal.

Más valiera que parte de esas ganancias consumidas en la taberna, se destinara á una caja de ahorros, como lo verifican todos los pueblos que saben prevenirse á las necesidades de la vida.

Así se evitarían también de paso sucesos como el que reseñamos.

En esta plaza de guerra de primera clase no había tropa apenas de infantería, de artillería ni de marina.

Por fin, llegaron hace días unos cuantos quintos, que aunque nos parecieran muy pocos para las necesidades del Ferrol, creíamos que venían á tapar los huecos más notables; pero ahora vemos por los periódicos de la Coruña que una parte de esos quintos corresponden á las baterías de montaña de aquella plaza, los cuales han venido á esta nada más que á recibirlas primera instrucción para volver dentro de pocos días á sus filas.

Está visto que aquí la plaza de guerra no se conoce más que por las dificultades que se ponen á los propietarios de las afueras para hacer obras en sus fincas.

El parque de artillería continúa como estaba. Con una fragua y dos operarios pero titulándose muy pomposamente *Parque de primera*.

A la galantería del director del instituto de la Coruña debemos un ejemplar de la *Memoria* del curso académico de 1889-90 que recibimos por correo y que repasamos a la ligera.

Según resulta de dicha *Memoria*, ascendió á 601 el número de alumnos matriculados durante el curso de 1888 á 89, en la forma siguiente: 146 en la enseñanza oficial; 287 en los colegios privados, de Betanzos, Coruña y Ferrol; 41 en doméstica; 124 en estudios de enseñanza libre, y 3 en la de Náutica.

La matrícula dió un total de 1.306 inscripciones.

El total de exámenes en las diferentes épocas reglamentarias, verificados todos ante los profesores del Instituto, se elevó á 1.259.

Las calificaciones extremas fueron 75 de sobresaliente y 42 de suspenso en la enseñanza oficial; 89 de sobresaliente y 62 de suspenso en alumnos de los diferentes colegios privados; 9 de sobresaliente en enseñanza doméstica y 21 de suspenso; 7 de sobresaliente y 45 de suspenso en estudios de enseñanza libre, y por último 4 de sobresaliente y 6 de suspenso en estudios de Náutica.

Dicha *Memoria* abraza 26 cuadros sobre otra porción de pormenores estadísticos y reglamentarios, incluso el de la estación meteorológica desde 1.º de Diciembre de 1888 á 30 de Noviembre de 1889.

#### EL ULTIMO TEMPORAL

Súbitamente descargó el ciclón del viernes, dejando sentir amargamente sus efectos en el litoral de la circunscripción de nuestro departamento.

En Santander, como ya noticiamos, sorprendió á las lanchas de pesca en la mar, naufragando una que tripulaban 15 hombres, todos los cuales fueron víctimas de los furioses del mar.

La *Voz Montañesa* trae pormenores que aumentan la importancia de los siniestros allí producidos por la galerna.

«A las siete de la mañana del viernes, según datos tomados en el Semáforo, la mar empezó á ponerse gruesa, y había fuera once lanchas. No tardaron en avistarse hasta seis, que no podían ganar puerto.

Más audaz una, se lanzó á la entrada, y á las nueve, un golpe de mar la hizo zozobrar y se fué á pique, pereciendo la tripulación, de cuya dotación y nombres daremos á continuación cuenta si podemos adquirirlos.

Quedaba otra lancha, que había dado fondo en las inmediaciones de Santa Marina, muy compro-

metida, habiendo desaparecido las demás durante la cerrazón, entre ocho y media y nueve.

Dispúsose que saliesen en su auxilio, verificándolo a las once ya, el *Corconera* núm. 6, el *Hércules* y el gánguil *San Emeterio*.

Se les vió llegar á la lancha naufraga, y por fin, el *Hércules* logra darla remolque, pasando á su bordo la tripulación, despues de media hora de maniobrar al rededor de la lancha.

Partía ya para el puerto el *San Emeterio*, cuando los que nos halláramos en el Semáforo pudimos observar que en el *Hércules* agitaban pañuelos, señas que creímos hacían á algun hombre de la tripulación de las otras lanchas que habrían descubierto, pero á las doce y 35 pudimos apercibirnos de que izaba la bandera nacional á media asta en demanda de remolque. Había sufrido avería y no tuvo más remedio que echar un ancla y pasar con larga faena la otra á popa, y aun así se le veía garrear á cada golpe de mar.

Acudió en su socorro el gánguil *San Emeterio*, que no pudo, á pesar de varias tentativas, remolcarlo, y á las doce y 45 tuvo tambien que fondear, viéndose ambos muy comprometidos, por arrojarse sobre el bajo inmediato los repetidos bandazos.

El segundo jefe de marina, don Victor Marina, tenía al corriente con repetidos telegramas al comandante de marina y reclamó un vapor de fuerza; avisaron que salía el otro gánguil *San Celedonio*, pero el señor Marina insistió en que no resolvía el problema.

La lancha salvada por el *San Emeterio* fué la *Virgen del Mar*, folio 249.

La que, pereció, según parece, fué la *Santa Catalina*, patron Mariano Benguria (a) *Marianucho* de 46 años de edad, y que vive en Peña Herbosa, número 25, 3.º, tripulada por él su hijo Angel, de 21 años, su sobrino Anastasio de 18, que vivían en su compañía; Amador Fernandez, de 25 años, habitante en la calle de Tetuan, número 15, bodega; Severiano N. (a) *el Manilo*, de 36 años, y que vivía en la calle de la Libertad; Aniceto Calderon de 22 años, vivía en el Rio de la Pila, 12; Angel Sopena, de 30 años, habitante en Peña-Herbosa, núm. 25; Roque Arguinchona, de 36 años, vivía en Molneda, frente á la fuente; Francisco, hijo del anterior, de 11 años de edad; Felipe Basterreche, de 60 años, vivía calle de Pizarro, núm. 10, bodega; Juan Aguirre, de 32 años, vivía en Molneda, frente á la fuente; Agustín Peñaca, de 44 años, vivía en Peña-Herbosa, 37; Blas Zulueta, de 57 años, vivía en la calle de la Libertad, y Juan Bautista Aguilar (a) *el Malagueño*, de 42 años, vivía en Peña-Herbosa, número 37.

Estos datos son tomados de un hijo del infeliz *Marianucho*, que no ha perecido con su padre y su hermano porque hace tres ó cuatro dias le pusieron en la lancha un apodo que no le agradó y por ello pasó á formar parte de la tripulación de otra lancha, y que con lágrimas abundantes y ahogados suspiros nos contaba este detalle, convencido ya de su desgracia.

Faltan las dos de Domingo Rentería (a) *Chomenizar*, una patronada por él mismo y la otra por Domingo Echevarría (a) *Matavacas*, y la que tripula Inocencio Mógica, de las que no se ha sabido nada.

La de Aureliano Chacharra, de que tampoco se tenía noticia, ayer á las cinco de la tarde tomó puerto sin novedad en Santoña, según telegrama recibido.

Un telegrama de este último punto dice que han arribado sin novedad á aquel puerto las lanchas pescadoras *Amparo de la Ciega* y la que patrona Menchaca.

De la lancha que patrona Pablo Gándara llegaron al Puntal tres tripulantes, á pié, que condujo un *Corconera* á este puerto, y por ellos se sabe que arribaron á Cabo Quejo la expresada lancha, la del *Cojo* Nicanor Lopez, que se suponía ser la naufragada bajo el Semáforo, y la de la tía Fausta ó Bastimuriguiana.

Los remos, merluzas, aparejos y demás efectos de la lancha que se fué á pique, flotan en aguas del Puntal, habiéndolos visto las tripulaciones del *Hércules* y de los gánguiles. Algunos que el mar arrojó sobre la playa llevan las iniciales F. R., lo que hace presumible que sea la lancha de Fernando Reigoso la que se fué á pique frente al Semáforo.

Se ignora el paradero de tres lanchas que, desgraciadamente y pasadas tantas horas sin tener noticia alguna, hacen temer nuevas desgracias.

Aparte tambien sufrieron los buques mayores los azares del temporal.

El vapor *Palmira* y el *María Gertrudis* se vieron precisados á arribar á Santander desde cerca de Gijón, en cuyo puerto no pudieron entrar por el fuerte viento y mar del Noroeste.

El primero de estos, *Palmira*, llegó á la boca del puerto en los momentos criticos en que medio pueblo veía la inútil maniobra del *Hércules* y del *San Emeterio*, y hubiera corrido al socorro de los naufragos, pero se lo impedía la avería en la máquina.

De Sada telegrafían tambien dando cuenta del riesgo que corrieron las lanchas pescadoras de aquellos puertos al buscar refugio huyendo del temporal. Créese naufraga una lancha tripulada por 5 hombres que salió el viernes á las siete de la mañana.

De San Sebastián anuncian que el vapor pescador *Mameleta* núm. 5 arribó á Pasajes, pero que estando á la una y media de la tarde del viernes á diez millas Norte, en capa corrida reinando vientos ONO. duro y mar gruesa, un golpe de mar arrebató de cubierta al tripulante Florentino Brandica, sin que fuera posible salvarlo.

En nuestro puerto entró de arribada el sábado, como dijimos, el vapor *Lalanden*, con averías, y con la estiba corrida sobre el costado de estribor y parte de la obra muerta destrozada, tambien ancló ayer mañana el vapor de nacionalidad inglesa *Navensheve*, de la matrícula de Newcastle.

Procede de Sebastopol y va para un puerto de Alemania con carga de cebada y centeno.

A las pocas horas de haber anclado, dióse

principio á la colocación de la mencionada estiba.

A las tres de la madrugada de hoy inicióse un incendio en una pequeña vivienda de la calle del Castro en el barrio de Ferrol-viejo.

Los serenos dieron aviso comunicándose la señal por medio de los pitos de que se hallan provistos y bien pronto las campanas de las parroquias del Socorro y San Julián tacaron á rebato.

Acudió el alcalde señor Abizanda, los concejales señores Gómez y Román y el sobrestante señor Lago, sin que hubiera necesidad de disponer las bombas y el personal necesario, gracias á que los vecinos de la habitación incendiada pudieron sofocar facilmente el fuego, acudiendo en los primeros momentos con *sellas* de agua y evitando mayores molestias y perjuicios materiales.

El toque de campanas á aquella hora produjo la alarma consiguiente. Salieron á la calle algunos vecinos, que al enterarse de que se había sofocado el incendio, se retiraron á sus domicilios, devolviendo la tranquilidad á sus familias y continuando la calma en nuestra población, sin que fuese necesario poner en movimiento el personal y útiles indicados para tales casos.

Algo podíamos decir á *El 11 de Febrero*, pero no podríamos transcribir, para contestarlas, frases que ni copiadas caben en nuestra publicación.

Quédese, pues, con sus impiedades, á ver si explotando ese género le vá mejor.

Tenemos noticia ya del dictámen de la comisión parlamentaria al proyecto de ley de ferrocarriles secundarios.

En él se garantiza, como se ha dicho, durante los veinte primeros años de la explotación del ferrocarril, un interés anual de 6 por 100 al capital necesario á la construcción, el cual, para los efectos de este ensanche, no podrá exceder de 80.000 pesetas por kilómetro, como promedio en cada línea; y si con arreglo al presupuesto aprobado fuese menor el coste medio kilométrico, este será el capital garantido.

El interés garantizado no comenzará á devengarse hasta que se halle abierta á la explotación la totalidad de la línea.

En los exámenes celebrados en la Mayoría general para segundos pilotos, resultaron aprobados don José Lopez Arenosa, don Felipe Fernández Lendón, don Félix Pineda é Iturbe y don Daniel Idoya y Calle.

Y para terceros don Abdón Beitia y Mugia, don Fermín Corral y López y don Leocadio Quintán y Barquín.

Fueron reprobados cuatro.

Se halla en el Ferrol el ayudante de marina don Arturo Noguera, nombrado para relevar á don José Rubido en este puerto.

El señor Noguera ha permutado con don Victoriano Suarez que presta servicio en la Guardia y en breve saldrá para dicho destino, viniendo á encargarse de la segunda Comandancia de este puerto el señor Suarez.

Mucho nos ha complacido la franqueza del semanario *El 11 de Febrero*.

Desde que ha dado principio la cuestión del convento de las RR. MM. de la Enseñanza hemos dicho que los republicanos combatían la construcción de ese establecimiento docente con la máscara del bien político, lo cual negaba constantemente *La Democracia*. Ahora por fin salió su correligionario declarando que á sus hombres les importaba un bledo la apertura de la calle de la Iglesia, que estaba de acuerdo con los que sostenían que esa obra no era de utilidad pública, pero que ellos combatían el convento por que lo consideraban una calamidad etc., etc.

No nos sorprendió la noticia por que al asegurarlo *La Monarquía* sabía á que atenerse, pero agradecemos la franqueza del semanario republicano.

Mal sirve á *El Correo Gallego* su corresponsal telegráfico de la corte, puesto que ayer le transmitió por telégrafo la noticia de que el Gobierno había desestimado la pretensión de los Diputados provinciales señores Plá y Moreda, respecto á la compra de la famosa *Huerta del General*, noticia que trae treinta y cuatro dias de retraso, puesto que la providencia es del 24 de Marzo.

Verdad es que si trae un retraso de un mes y pico, en cambio es inexacta, porque mezcla en la cuestión al señor Lopez Vidal, cuando el pleito de que se trata fué promovido solamente por nuestros amigos don Demétrio Plá y don Silverio Moreda.

Nuestro corresponsal de Madrid, más diligente, por lo visto, que el de *El Correo Gallego* nos mandó en el mes de Marzo copia de la Real orden que dice así:

«El Tribunal de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado con fecha 24 del actual dice á este Ministerio lo siguiente: Excmo. Sr.—En el pleito que ante este Tribunal pende promovido por D. Demétrio Plá y Frige y D. Silverio Moreda contra la Real orden de 22 de Enero sobre la adquisición de la finca titulada «Huerta Grande» (Coruña) se ha dictado un auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. No ha lugar á la reposición pretendida de la providencia de 30 de Octubre último, se declara caducada la demanda, archívese el rollo uniendo al mismo el escrito y poder presentado por el procurador Cordón y Estecha y devuélvase el expediente al Ministerio de la Gobernación. Y en su cumplimiento tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. E. devolviéndole al propio tiempo el expediente gubernativo que para la sustanciación de dicho pleito se remitió á este Tribunal y le ruego se sirva disponer se acuse su recibo. Madrid, 31 de Marzo de 1890.»

Se le ha concedido las pagas de toca, importantes 250 pesetas, á doña Concepción Barcia Millán viuda del primer contraamaestre Nicolás Yañez Millán.

Del crucero *Reina Cristina* han desembarcado por enfermos, el tercer maquinista don Regino Marzoa Lopez y los terceros contraamaestres Plácido Rey y Antonio de la Iglesia.

Dicen de Santiago que ha sido sacramentado el Rector de aquella Universidad señor Jeremías, estando asistido por los médicos Freire y Ponal.

El teniente de navío don Juan Carranza ha sido nombrado comandante de torpederos de este departamento, en relevo del de igual clase don Juan José Ozamiz.

Anoche se celebró una brillante reunión de confianza en el *Círculo de Recreo*.

Están destinados á Cádiz el oficial primero del cuerpo de archiveros de la armada don Aureliano de Castro y el segundo don Manuel Raimunde, recientemente ascendidos.

Ayer tarde tocó la música de infantería de marina frente al *Bazar*, que durante las horas de cuatro á seis hizo operaciones con buen resultado.

Al trasbordar ayer tarde algunos quintos del vapor *Hércules* á los botes se cayeron tras al agua, habiendo tenido la fortuna de agarrarse á la regala de una embarcación.

Ayer fué curado en la casa de Socorro un individuo que sufrió un golpe en la cabeza, producido por la caída de un árbol.

El suceso ocurrió en Brión, hace ya tres dias.

A causa del estado variable del tiempo, salió ayer más tarde de lo que estaba anunciada la procesión del viático para los enfermos de la parroquia del Socorro.

A precaución de cualquiera aguacero marchaba en pos un carruaje cedido galantemente por el señor Joffre.

La procesión siguió la carrera con toda solemnidad, interrumpida solamente en la calle de Espartero por un chubasco, cuando iba ya de regreso al templo.

Recibieron el sacramento de la Eucaristía un enfermo de la calle del Carmen, otro con domicilio en la de la Cárcel Vieja, otro en San Francisco, otro en la de Argüelles, dos en la de Espartero, uno en la Real, uno en la de Arce y dos en la del Sol.

Al acto asistió un piquete de ejército y la banda de infantería de marina.

*La Democracia* dice lo siguiente: «Varios accionistas del almacén del comercio siguen censurando á los encargados de su administración.

Parece que aunque se nombró una nueva junta, esta aun no se hizo cargo de los fondos que deben existir, en vista de la informalidad en que encuentra los libros de contabilidad.

Conveniente sería evitar murmuraciones siempre desagradables y que se arreglase ese asunto cual debe entre personas conocidas y dignas, como suponemos á todos.

Sensible sería que, si eso no se hiciese, se obligase á acudir á medios que siempre redundan en descrédito de los que dan lugar á emplearlos.

Por hoy no decimos más. « Varias veces se nos ha pedido que dijéramos algo parecido á lo copiado, á lo cual nos fuimos negando, porque se trataba de personas conocidas de cuyo buen proceder no podemos dudar, aunque creemos que no atienden á su cometido como deben.

Nuestro apreciable amigo el teniente de navío don José Dueñas tuvo la desgracia de perder á un hermoso niño de tres años que era el encanto del hogar.

Ayer tarde cumplimos con el triste deber de acompañar el cadáver al cementerio, á cuyo acto asistió numerosísimo cortejo.

Nuestro pésame sentido á la desconsolada familia.

Llamamos la atención hácia nuestro editorial de hoy por las impresiones que reflejamos y las cuales tanto afectan al bienestar de nuestro departamento.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 27

Nacimientos

Manuel García Romero.

Defunciones

José María de Dueñas y Fernandsz, 3 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Cádiz 26.

A las once y media de la mañana de hoy fondeó sin novedad el vapor-correo «*Ciudad de Santander*» procedente de la Habana y Puerto Rico.

Madrid 28, 1 m.

«*El País*» dice que Ruiz Zorrilla acep-

ta las tendencias socialistas que manifiestan y combaten los primeros estadistas de Europa.

El Consejo de ministros que debía celebrarse hoy se aplaza para mañana.

Madrid 28, 2:10 m.

En Valencia se han celebrado numerosas reuniones de obreros, habiendo acordado adherirse á la huelga de Mayo.

Las pruebas del submarino han sido aplazadas, por hallarse indispuerto el señor Peral.

Madrid 28, 2:20 m.

Telegrafían de Santander diciendo que se ignora el paradero de tres lanchas y que es profundísima la consternación de aquel vecindario. En la prensa se han abierto suscripciones para socorrer á las familias de los naufragos.

De San Sebastián transmiten noticias sobre la violencia del temporal reinante y temores de que se haya perdido una barca con cinco tripulantes.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.

Por tonelada, á ocho reales.

De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

EL MES DE MAYO

SANTIFICADO

EN HONOR Y GLORIA DE MARIA SANTISIMA

Edición en letra gorda y elegantemente encuadernado en piel con relieves.

Se halla de venta en la imprenta y librería de R. Pita al precio de DOS pesetas.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Callos á la española

Arroz á la Valenciana

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

A pesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

12



PARA CADIZ, MALAGA, VALENCIA, Barcelona y Tarragona saldrá de este puerto del 28 al 29 del corriente el vapor español

RITA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases el contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

El 29 de este mes á las ocho

de la noche se rematará el servicio del ambigü de la sociedad *Centro Recreativo*, bajo las condiciones expresadas en el pliego que está de manifiesto en la conserjería de la misma sociedad.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor ALFON O XII haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XI con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor ESPAÑA saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el día 2 y el día 30 el vapor ISLA DE MINDANAO.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CATALUNA salió de Barcelona el 26 de Abril, trasbordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—B. de Granda.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premio á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M	55000
1	Premio á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148

17188 Premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la septima clase podrá en caso más feliz eventualmente importarse 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona Madrid, ó letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse para siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo 1890

Valentín y Cia.

Banqueros

Hamburgo.

Alemania

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO. Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposicion de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposicion

universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores.

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Acuarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitacion del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías

DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

AL DEPOSITARIO GENERAL Y PROPIETARIO

Atocha 87 R. J. CHAVARRI Atocha 87

(Plaza de Anton Martini)

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor

MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

SUN FIRE OFFICE

CONPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE 1710

LA COMPANIA PURAMENTE DE INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO

Sinestros.—Los pagados en los ciento ochenta años que cuenta de existencia ascienden á una suma fabulosa; solo en estos últimos 2y años ha pagado más de cien millones de pesetas. Premios moderados.

Inmediato arreglo y pago de siniestro por el agente en esta don José Rodriguez Castro, calle de Galiano 29.

**La Moda Elegante**

periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPIER ES acompañadas de dibujos, explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

**La Moda Elegante**

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

**Lecciones de Francés**

para niños y niñas á domicilio y en casa; Iglesia 186 2.º.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y de más puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

Se publica en esta ciudad al precio de 4 reales al mes. Provincias trimestre 4 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA MONARQUIA  
DIARIO POLITICO